

FACULTAD DE CIENCIAS

NATURALES Y MUSEO

**Expediente: VIAJES DE CAMPAÑA 2017 – 1000-007977/17 - 000**

**LICITACION PRIVADA Nº 06 - PLIEGO/VIAJE 07/2017**

**Fecha de Presentación de Ofertas: 15 de Agosto de 2017 hasta 12:00 hs.**

**Fecha de Apertura de sobres: 16 de Agosto de 2017 11:00hs**

**Lugar de entrega de ofertas: Facultad de Ciencias Naturales y Museo (122 y 60)**

**Teléfono: 423-6773/ 2734 INT. 26**

**E-mail: compras@fcnym.unlp.edu.ar**

La oferta será redactada en idioma castellano, firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los requisitos establecidos en el Artículo 70 del Decreto 893/2012 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional -.

**Art. 1º** Por la presente se invita a presentar ofertas para la contratación del trasporte para el traslado de alumnos y profesores de la Facultad de Cs. Naturales y Museo-UNLP al lugar que se especifica en el anexo, en el mismo se incluye la información de fechas estimadas, zonas, cantidad de personas y aclaración y especificaciones del viaje.

**Art. 2º** La oferta económica deberá presentarse en original, debidamente suscripta por el apoderado de la empresa.

Si el monto de la oferta no supera la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) podrá presentarse, junto con la documentación solicitada en el Art. 3º por correo electrónico a la dirección que figura en el encabezado del pedido.

Para aquellos viajes en los que se necesite más de una unidad de transporte, el presupuesto deberá presentarse especificando el valor unitario por unidad cotizada y valor total de la oferta.

**Art. 3º** El oferente deberá presentar en el sobre junto con la oferta:

1. Nombre y apellido completo ó denominación según corresponda. DNI ( número de documento)
2. Habilitación como empresa de trasporte por la autoridad de aplicación, CNRT.
3. Domicilio real y constitución domicilio en la ciudad de La Plata.
4. Número de teléfono.
5. Constitución de correo electrónico
6. En caso de que el monto supere los $10000:
   1. Libre Deuda Previsional (Formulario 522 A)
   2. Constancia de incorporación en el SIPRO (http://comprar.gob.ar/).
7. Garantía de Oferta 5% del monto total presupuestado, cuando el monto de la garantía supere los $ 5.000.
8. Presupuesto firmado en todas sus hojas.
9. Documentación que acredite la calidad invocada por el firmante de la oferta.
10. Constancia de inscripción ante AFIP
11. Certificado fiscal para contratar, expedido por la AFIP, por ofertas mayores a $ 50.000.
12. La presentación de Oferta implica la aceptación del contenido del presente Pliego.
13. Constancia de no registrar sanciones en REPSAL (Registro Público de empleadores con sanciones laborales Ley 26.940)
14. Realizar Facturación Electrónica, para montos superiores a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), según Resolución General 2853/2010 y 3571/2013 de AFIP.

**NOTA:** La Facultad se reserva el derecho de solicitar la siguiente documentación al momento de la adjudicación del viaje.

* Habilitación del/los vehículos para trasladarse a nivel provincial y nacional, según corresponde.
* Tarjeta verde y/o azul
* Seguro de unidad con cobertura de responsabilidad civil sobre terceros transportados
* VTV del vehículo.
* Licencia del o los conductores acorde al vehículo que se utilice para el traslado.

En cuanto a los datos del / los conductor/es deben ser de quien esté previsto para realizar el viaje; de no estar confirmado al momento de su requerimiento se deberá presentar de los posibles conductores a realizar el viaje.

**Art. 4º** La UNLP se encuentra categorizado como **IVA exento**, por lo tanto no se deberá discriminar el Impuesto al Valor Agregado en la respectiva oferta, factura o documento equivalente. Este Organismo es agente de retención de los siguientes impuestos: IVA, Impuesto a las Ganancias y Sistema Único de la Seguridad Social.

**Art. 5º** MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días Hábiles

**Art. 6º** GARANTIAS DE OFERTA: De corresponder el 5 % del monto total presupuestado, cuando el monto de la garantía supere los $5.000 de acuerdo a lo establecido en el decreto 893/12.

**Art.7º** GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: el que como resultado de la presente contratación resultare adjudicatario tiene la obligación de INTEGRAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, del diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación (cuando supere los cinco mil pesos ($5.000), a presentar dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.-

**Art. 8º** FORMA DE CONSTITUCION DE GARANTIA: Las garantías podrán constituirse en alguna de las siguientes formas o combinaciones de ellas:

* + - 1. En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
      2. Con cheque certificado, contra una entidad bancaria con preferencia del lugar donde se realice la licitación y/o contratación o del domicilio del Organismo contratante. El Organismo depositará, el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
      3. Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la FCNYM, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del Artículo 2659 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
      4. Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION extendidas a favor de la FCNYM. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer los requisitos que tendrán que reunir las compañías aseguradoras con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.

5. Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes aquí enumeradas

**Art. 9º** FORMA DE PAGO: 7 días corridos de finalizado el viaje y presentada la factura.

**Art. 10º** **PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Vencido el plazo de cumplimiento del contrato sin que los servicios fueran prestados de conformidad, la UNLP deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación Judicial o extra Judicial, con pérdida de la garantía del cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufriere el Organismo contratante con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquel.

El organismo contratante tendrá la facultad de proceder a la rescisión unilateral del contrato por culpa del adjudicatario, sin que a este le corresponda indemnización alguna, en los siguientes casos:

1. Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso, cuando la situación Jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
2. Cuando el adjudicatario sea culpable de fraude o negligencia, ó incumpla las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.
3. Cuando en la oferta se hubiera incurrido en inexactitudes que determinaron la adjudicación.
4. Cuando exista transferencia de todo ó parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por la UNLP.

La rescisión operada, conforme con lo establecido en el presente artículo, acarreará la perdida de la garantía del contrato.

**AFECTACIÓN DE LAS MULTAS**

Las multas ó cargos que se formulen, se afectaran en el orden siguiente:

1. A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro ó en trámite.
2. A la correspondiente garantía
3. A los créditos del contratante resultante de otros contratos del suministro ó prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que el contratista presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas.

**Art. 12º** En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en Sede Judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con asiento en la Ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otro fuero o Jurisdicción que pudiere corresponderles.-

**ANEXO:**

Cátedra de  **Geología HISTORICA**

**Destino:** Pcias. de San Luis y San Juan.

**Docente responsable**: URIZ, Norberto

**Cantidad de docentes: 5**

**Cantidad de alumnos: 50**

**Fecha de Salida: 24/10/2017 - Frente del edificio del MUSEO DE LA PLATA, a las 10 hs.**

**Fecha de Llegada: 31/10/2017 - Regreso desde la localidad de Jáchal (San Juan) y llegada frente del edificio del MUSEO DE LA PLATA aprox. 22 hs. del día 31/10**

**Recorrido:**

**Días 1 y 2 (24/10 y 25/10):** partida desde la ciudad de La Plata tomando RN N°7 hasta la ciudad de San Luis (892 km). Se continua por la misma ruta (154 km) hasta el empalme con RN N° 20 recorriendo 150 km hasta la localidad de Caucete, conectando con la ciudad de San Juan (50 km. aprox). Finalmente se llegaría a la localidad de Rivadavia (25 km), donde se asentaría el primer campamento base de 3 días aproximadamente (Camping Rivadavia), y cabañas para docentes distante unos 3 km del camping. Total recorrido: 1290 km (aprox.) Trabajo de campo y detalle del recorrido en las inmediaciones de la localidad de Zonda. El miércoles 25 de

Octubre, ya instalados en el Camping Rivadavia, se visitará la Sierra Chica del Zonda (justo frente al camping), donde se analizaran los afloramientos cámbricos del Grupo Marquesado (formaciones La Laja y Zonda) y su relación con los depósitos modernos. Posteriormente visitaremos los afloramientos del cuerpo intrusivo terciario en las inmediaciones del Dique Punta Negra distante a 25 km desde Zonda. En las inmediaciones del Dique Punta Negra se recorrerá aproximadamente 50 Km en total por camino de ripio. Se retorna por el mismo camino al campamento base en Camping Rivadavia, y luego de la cena se lleva a los docentes a las cabañas distantes a 3 km. Tipo de rutas y/o caminos: carretera asfaltada y ripio en buen estado. Traslado local: no es necesario Recorrido: 100 km (aprox.)

**Día 3 (26/10):** Trabajo de campo y detalle del recorrido: Objetivo: Interpretar los afloramientos neoproterozoicos-cámbricos del Complejo Pie de Palo y grupo Caucete en la Sierra de Pie de Palo situadas al este de la ciudad de San Juan. Se parte desde las cabañas hacia el Camping Rivadavia (3 km), continuando hacia la Sierra de Pie de Palo (70 km, ida). De ser posible se visitarán la zona de Baños de La Laja, canteras de travertino, etc. (10 km, ida) Tipo de rutas y/o caminos: un tercio del recorrido es en ruta asfaltada pero el acceso a la Sierra de Pie de Palo es por camino de ripio, en regular estado. Observación: acceder con transportes de gran dimensión en la región de Sierra de Pie de Palo (ómnibus) no es posible por lo que se necesitará transporte local, con apoyo del SEGEMAR San Juan (al que se le deberá pagar combustible y viáticos). Se requiere que el micro aguarde en la zona durante todo el lapso que dure el trabajo en el campo; debido a que en el área la temperatura supera los 40ºC, es importante que el sistema de refrigeración de la unidad funcione en forma óptima. De regreso nuevamente se vuelve al Camping Rivadavia y luego de la cena se lleva a los docentes a las cabañas distantes 3 km. Recorrido total del día 180 km (aprox.)

**Día 4 (27/10):** Trabajo de campo y detalle del recorrido: Objetivo: Estudio y comprensión de los afloramientos del Paleozoico inferior expuestos en la Precordillera Oriental (Sierra de Villicúm), Precordillera Central (Quebrada de Talacasto) y alrededores. Se parte desde las cabañas hacia el Camping de Rivadavia (3 km), desde allí se toma la RN N° 40 hasta el empalme con la RP N°436 para acceder a los Baños de Talacasto realizando diferentes paradas para la observación de las secuencias ordovícicas, silúricas y devónicas aflorantes en este sector. Posteriormente se continúa por la RN Nº 40 empalmando con la RN Nº 149 por la Quebrada de las Burras, en rutas y caminos en buen estado. Se requiere un micro en condiciones de realizar la subida hasta la localidad de Bella Vista, no es grande la pendiente pero la altura complica la subida. Finalmente se arribará al Camping y Cabañas Bella Vista, cercano a la localidad de Las Flores. Recorrido: 230 km (aprox.)

**Día 5 (28/10):** Trabajo de campo y detalle del recorrido: Objetivo: Reconocimiento de perfiles que caracterizan a la Cordillera Frontal entre Las Flores y Agua Negra. Empalmando con la RN N° 150 se realiza el trayecto del camino internacional de Agua Negra realizando paradas estratégicas para lo observación e interpretación de distintos perfiles del Paleozoico Superior con intrusivos graníticos y cubiertos por el Grupo Choiyoi (Permo-Triásico). Se parte de Camping y Cabañas Bella Vista hacia la localidad de Las Flores (10 km) y luego empalmando con la RN N° 150 se realiza el trayecto del camino internacional de Agua Negra hacia el puesto de Gendarmería de Guardia Vieja, realizando paradas estratégicas para observación e interpretación de distintos perfiles. Corresponde a unos 90 km (ida) de camino en parte asfaltado, pero en subida pronunciada en su mayor parte (subida hasta aprox. 3000 m s.n.m.). Regreso y alojamiento en Camping y Cabañas Bella Vista. Recorrido: 200 km (aprox).

**Día 6 (29/10):** Trabajo de campo y detalle del recorrido: Objetivo: Visualización de los principales perfiles de Precordillera Occidental y Central sobre el valle del Río Jáchal. Se parte de camping y cabañas Bella Vista rumbo a Jáchal. Desde el camping hasta Rodeo se recorre por la RN nº 150 unos 20 km (asfaltada en buen estado), luego aproximadamente 40 km desde la localidad de Rodeo hasta la ciudad de Jáchal, realizando diferentes paradas en sitios de interés para la observación e interpretación de las unidades expuestas. En la ciudad de Jáchal se hará campamento en la Escuela Agrotécnica Belgrano. Alojamiento en la localidad de Jáchal (cabañas y/o camping). Recorrido: 70 Km (aprox.)

**Dias 7 y 8 (30/10 y 31/10)** Observaciones en el perfil del cerro La Silla y anticlinal de Huaco, donde se realizaran interpretaciones de las formaciones reconocidas. El camino se encuentra en buen estado de transitabilidad, asfaltado. Se parte desde la Escuela Agrotécnica Belgrano hacia el mirador de Huaco viajando por la RN 40, son unos 40 km (ida) de ruta asfaltada en buen estado. Recorrido parcial día 7: 80 Km (aprox.) - Finalmente, se emprende el retorno desde el mirador de Huaco por la RN Nº 40 hasta San Juan y desde allí a la ciudad de La Plata realizando el mismo trayecto que el viaje de ida (llegada 31/11 a media tarde). El regreso comprende unos 1500 km aproximadamente.

**Tipo Transporte:** un ómnibus de dos pisos.